01 · CALIDAD

Política de Calidad

En Sur Compliance S.A. entendemos la calidad como el compromiso de brindar servicios **confiables, eficaces y trazables**, capaces de responder a las necesidades de nuestros clientes y contribuir a la continuidad y mejora de sus operaciones.

En línea con nuestro propósito de **cuidar a las personas, las empresas y el ambiente**, la Alta Dirección asume el liderazgo y el compromiso de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión de Calidad, promoviendo una cultura basada en la prevención, el cumplimiento, la excelencia profesional y la mejora continua.

Para ello, nos comprometemos a:

- Comprender las necesidades y expectativas de nuestros clientes y demás partes interesadas relevantes, procurando alcanzar y mejorar sostenidamente su satisfacción.
- Cumplir los requisitos legales, reglamentarios, contractuales y demás requisitos aplicables a nuestra organización y a los servicios que prestamos.
- Establecer objetivos de calidad coherentes con nuestra dirección estratégica, evaluando periódicamente su cumplimiento y el desempeño de nuestros procesos.
- Gestionar los riesgos y oportunidades asociados a nuestras actividades, promoviendo decisiones basadas en información confiable, experiencia y evidencia objetiva.
- Mejorar continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y de nuestros procesos, fortaleciendo la confiabilidad, eficiencia y trazabilidad de nuestros servicios.
- Desarrollar las competencias de nuestros colaboradores, promoviendo el conocimiento técnico, la ética, la integridad, la responsabilidad profesional y el compromiso con los valores de Sur Compliance.
- Impulsar la innovación y la incorporación responsable de tecnología y mejores prácticas que permitan optimizar nuestros procesos y generar mayor valor para nuestros clientes.
- Proteger la confidencialidad, integridad y adecuado tratamiento de la información que nuestros clientes, proveedores y demás partes interesadas confían a Sur Compliance.
- Promover una gestión responsable y sostenible, procurando generar valor a largo plazo para nuestros clientes, nuestra organización y las comunidades en las que desarrollamos nuestras actividades.

Esta Política proporciona el marco para el establecimiento y revisión de los objetivos de calidad, es comunicada, comprendida y aplicada en todos los niveles de la organización, se encuentra disponible para las partes interesadas pertinentes y es revisada periódicamente para asegurar su continua adecuación al propósito, contexto y dirección estratégica de Sur Compliance.



Agosto 2026

Dr. Juan José Miletta
Presidente · Sur Compliance S.A.

02 · AMBIENTE

Política Ambiental

En Sur Compliance S.A. asumimos la protección del ambiente como parte esencial de nuestra gestión, procurando desarrollar nuestras actividades y servicios de manera **responsable y sostenible**, previniendo o reduciendo los impactos ambientales asociados.

En línea con nuestro propósito de **cuidar a las personas, las empresas y el ambiente**, la Alta Dirección lidera la mejora continua de nuestra gestión ambiental e integra criterios ambientales en la estrategia, los procesos y las decisiones de la organización, para mejorar nuestro desempeño.

Para ello, nos comprometemos a:

- Proteger el ambiente y prevenir la contaminación, identificando y gestionando los aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras actividades y servicios, así como aquellos sobre los que podamos ejercer influencia.
- Cumplir los requisitos legales, reglamentarios, contractuales y demás compromisos ambientales aplicables a nuestra organización y a las actividades que desarrollamos.
- Gestionar los riesgos y oportunidades ambientales, considerando nuestro contexto y, cuando corresponda, el cambio climático, la disponibilidad de recursos, la biodiversidad y los ecosistemas.
- Promover el uso responsable de los recursos, reduciendo residuos y optimizando el consumo de energía, agua y materiales, así como las emisiones y demás impactos de nuestras actividades.
- Integrar criterios ambientales en nuestros procesos, servicios y decisiones, con perspectiva de ciclo de vida y promoviendo prácticas responsables bajo nuestro control o influencia.
- Establecer y revisar objetivos ambientales coherentes con nuestra dirección estratégica, utilizando información confiable e indicadores pertinentes para evaluar nuestro desempeño y promover mejores resultados.
- Mejorar continuamente nuestro desempeño ambiental mediante conocimiento, innovación, tecnología y buenas prácticas que prevengan impactos y optimicen el uso de recursos.
- Desarrollar la conciencia y las competencias ambientales de nuestros colaboradores, promoviendo la participación, la responsabilidad individual y una cultura orientada a la prevención y al cuidado del ambiente.
- Mantener una comunicación ambiental responsable y transparente con clientes, proveedores y demás partes interesadas, promoviendo buenas prácticas en nuestra cadena de valor.

Esta Política proporciona el marco para el establecimiento y revisión de nuestros objetivos ambientales, es comunicada y promovida en todos los niveles de la organización, se encuentra disponible para las partes interesadas pertinentes y es revisada periódicamente para asegurar su continua adecuación al propósito, contexto y dirección estratégica de Sur Compliance S.A.



Agosto 2026

Dr. Juan José Miletta
Presidente · Sur Compliance S.A.

01 · SST

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

En Sur Compliance S.A. entendemos que la **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** constituye un valor esencial y una condición indispensable para el desarrollo responsable y sostenible de nuestras actividades. Nuestro propósito de **cuidar a las personas, las empresas y el ambiente** guía nuestras decisiones y nuestra forma de trabajar.

Esta Política es apropiada al propósito, tamaño y contexto de la Organización, así como a la naturaleza de sus riesgos y oportunidades de SST, y proporciona el marco para establecer y revisar los objetivos del Sistema de Gestión. **La Alta Dirección** asume el liderazgo y la responsabilidad de integrar la prevención en los procesos, asignar los recursos necesarios y promover una cultura de trabajo seguro.

En consecuencia, Sur Compliance S.A. se compromete a:

- **Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables:** para prevenir lesiones y deterioros de la salud relacionados con el trabajo, contemplando las actividades realizadas en instalaciones propias, establecimientos de clientes, obras, plantas, yacimientos y demás lugares donde la Organización preste servicios o ejerza control.
- **Identificar peligros, eliminar aquellos que sea posible y reducir los riesgos de SST:** mediante la evaluación sistemática, la aplicación de la jerarquía de controles, la gestión de los cambios y el aprovechamiento de oportunidades que permitan mejorar la protección de las personas.
- **Cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables:** incluyendo la normativa vigente, los compromisos asumidos con clientes y los requisitos pertinentes de trabajadores y demás partes interesadas.
- **Asegurar la consulta y promover la participación de los trabajadores:** incluyendo, cuando existan, a sus representantes, y facilitando información, tiempo, capacitación y canales adecuados para comunicar peligros, incidentes, condiciones inseguras y propuestas de mejora, procurando eliminar obstáculos para una participación efectiva.
- **Desarrollar competencias, conciencia y responsabilidad preventiva:** mediante formación, comunicación y supervisión adecuadas, procurando que el personal propio, contratistas y demás personas que actúen bajo el control de la Organización conozcan y respeten los requisitos de SST aplicables.
- **Mejorar continuamente el Sistema de Gestión y el desempeño de SST:** estableciendo objetivos, evaluando resultados, investigando incidentes y no conformidades, implementando acciones correctivas y aprendiendo de la experiencia para prevenir recurrencias y fortalecer la gestión.

Contexto y cambio climático. Al analizar el contexto de la Organización y las necesidades y expectativas de las partes interesadas, Sur Compliance determinará si el cambio climático y sus efectos resultan cuestiones pertinentes para la SST y adoptará las acciones que correspondan.

Esta Política se mantiene como información documentada, se comunica y se asegura su comprensión y aplicación en todos los niveles de la Organización, se encuentra disponible para las partes interesadas pertinentes y se revisa periódicamente para asegurar su continua adecuación y relevancia.



Agosto 2026

Dr. Juan José Miletta
Presidente · Sur Compliance S.A.